



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo siendo las 15:00 horas del 24 de noviembre de 2025; se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, en la Avenida Tulum Oriente, Manzana 1, Lote 1, C.P. 77780, Colonia Centro en esta Ciudad de Tulum, Quintana Roo, los servidores públicos; Lic. Juan Antonio Garza Pérez Oficial Mayor, Presidente del Comité; C. Claudio Cortes Méndez, Director de Recursos Materiales y Servicios, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada Tesorero Municipal y área solicitante, con la finalidad de llevar a cabo el acto de *Dictamen de Adjudicación* del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MT-LPN-SER31-OM-2025** relativo al **"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM"**, correspondiente a fondos de *Participaciones Federales (Ramo 28)*, para el Ejercicio Fiscal 2025, de la partida presupuestal **"3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados"** para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, en lo sucesivo "El reglamento", y en atención a lo dispuesto en los numerales VI.5.2 de las bases, a fin de seleccionar las ofertas que reúnan las condiciones técnicas y económicas que cumplan con las especificaciones de los bienes o servicios requeridos y garanticen satisfactoriamente la calidad de los mismos.

ANTECEDENTES

El 07 de noviembre de 2025, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento, fue publicada la Convocatoria que contiene la Licitación Pública Nacional con número **MT-LPN-SER31-OM-2025** relativo al **"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM"**, en dos periódicos de mayor circulación en el Estado, siendo estos, el periódico Novedades y Quequi.

El 14 de noviembre de 2025 con fundamento en el artículo 64 del Reglamento, así como a lo establecido en el numeral V de las bases de licitación, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones para esta licitación.

El 21 de noviembre de 2025 con fundamento en el artículo 68 del Reglamento, así como las propuestas económicas bases, se efectuó el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas para esta licitación, recibiendo en este acto la propuesta de los licitantes **INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P. y LIBER ABACI S. A. DE C. V.**, cumpliendo de forma cuantitativa con cada uno de los documentos



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

requeridos en las bases de licitación, y por consiguiente se señalan los montos de las propuestas económicas de los licitantes:

Licitante: INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

MONTO TOTAL CON IVA: \$2,494,000.00

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Licitante: LIBER ABACI S. A. DE C. V.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

MONTO TOTAL CON IVA: \$2,505,000.00

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

El importe antes señalado incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Posterior a la apertura de proposiciones, se evaluó la documentación presentada por los licitante antes referidos de acuerdo a los antecedentes, para dictaminar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; si el número de conceptos cotizados, sus cantidades y unidades de medidas son exactamente los mismos que se requieren; si los plazos de entrega requeridos, así como, los lugares de entrega o instalación, en su caso, son acordes a los solicitados; si el periodo de garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior en los bienes o servicios cumplen o exceden los plazos requeridos; y que el licitante haya considerado para la elaboración de su proposición técnica las modificaciones que en el acta de junta de aclaraciones se hayan efectuado a las especificaciones, cantidades, unidades de medida o cualquier otro aspecto relacionado con los bienes o servicios originalmente solicitados.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Seguidamente, se procedió al análisis detallado de todos los documentos que integran las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes, considerando, entre otros aspectos, que la documentación se haya presentado en original en papel membretado del licitante, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras; que en todos los documentos sea claramente identificable la razón social o nombre del licitante, el nombre del representante legal y su firma, si lo hubiese, o el de la persona física según sea el caso, así como el número y objeto de la licitación; que el contenido de cada uno de los documentos sea acorde con el requisito que éste deba satisfacer y en general que no presente errores que sean motivo para desechar sus proposiciones de acuerdo a los numerales VI.3.1, VI.3.2 y VI.5.3 de las bases de licitación como a continuación se señala:

REQUISITOS	INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P.	LIBER ABACI S. A. DE C. V.
PROPOSICIÓN TÉCNICA		
1. Solo en caso de NO haberse registrado previo al acto de apertura de proposiciones conforme al numeral V.2.1., deberá presentar escrito conforme al Anexo 3 , adjuntando Copia y original para cotejo del recibo oficial expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Tulum a nombre del licitante, por concepto de la compra de estas bases	CUMPLE	CUMPLE
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual los licitantes acrediten su personalidad jurídica, utilizando para ello el formato que se establece en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia simple legible de la inscripción al SAT, así como Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días anteriores a la fecha de apertura de proposiciones en donde conste preponderantemente la actividad económica motivo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia simple legible de la opinión de cumplimiento "POSITIVA" emitida por el SAT con fecha de emisión comprendida dentro de los 30 días antes de la fecha de apertura de proposiciones.	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia simple de un comprobante de domicilio (recibo de CFE agua, internet o telefonía TELMEX), a nombre del licitante que coincida con su domicilio fiscal, con fecha de	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

emisión no mayor a 30 días anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. Para el caso de licitantes que sean arrendatarios del inmueble donde tienen establecido su domicilio fiscal, deberán anexar a dicho comprobante copia del contrato de arrendamiento del inmueble acompañado con copia de identificación oficial vigente del arrendatario.		
6. Copia simple y original para cotejo del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio de Tulum, Quintana Roo.	CUMPLE	CUMPLE
7. Escrito bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo 4 de las presentes Bases	CUMPLE	CUMPLE
8. Escrito donde manifieste el nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono móvil de la persona designada por el licitante como contacto directo para el control y supervisión del contrato, conforme al Anexo 5 .	CUMPLE	CUMPLE
9. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se obliga en caso de resultar adjudicado a liberar al Municipio de Tulum de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 6 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE
10. Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los elementos humanos, financieros y técnicos para el suministro de los bienes y/o servicios en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
11. Copia simple de por lo menos un contrato y/o documento fiscal CFDI en donde se especifiquen servicios similares a los requeridos en la presente licitación a fin de comprobar su experiencia en el suministro de los bienes o servicios solicitados	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

12. Currículum empresarial actualizado a fin de comprobar la experiencia, capacidad técnica y logística que garanticen la calidad de los bienes a suministrar o servicio a proporcionar, el cual debe incluir: a) La experiencia, capacidad técnica, económica y logística para proveer el servicio de que se trate. b) Organigrama. c) Domicilio de la persona física o moral, teléfonos y correos electrónicos.	CUMPLE	CUMPLE
13. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique que la empresa y el personal que la integra son de nacionalidad mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
14. Copia legible de <u>acuse y anexos</u> de la declaración anual 2024, así como acuse, anexos y pagos parciales correspondientes a los meses de enero-agosto de 2025, o en su caso, Estados Financieros con el último balance general auditado por contador externo a la empresa, del mes inmediato anterior (enero-agosto de 2025) a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas; debiendo anexar copia de la cédula profesional e identificación vigente del contador externo a la empresa. En caso de no contar con la obligación de presentar alguna de las declaraciones fiscales antes señaladas, deberá presentar escrito en el que informe y justifique conforme a su Constancia de Situación Fiscal actualizada su "no obligación".	CUMPLE	CUMPLE
15. Propuesta técnica de conformidad a los requisitos del servicio requerido, señalando la descripción completa y detallada del servicio ofertado, unidad de medida, e información adicional que estime conveniente para una mejor descripción del o los servicios ofertados pudiendo utilizar para ello el formato establecido en el Anexo 8. DEBERÁ PRESENTAR CRONOGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

16. Establecer por escrito el número de folios que integra su documental en la última hoja de su propuesta técnica. Deberán ir foliadas todas las páginas de manera consecutiva y legible	CUMPLE	CUMPLE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
1. Original de la propuesta económica respecto al servicio ofertado por el licitante conforme a los requisitos del Anexo 8.	CUMPLE	CUMPLE
2. Carta donde manifieste su compromiso de sostener su propuesta económica hasta la firma del contrato, debiendo señalar en la redacción del documento el importe económico con IVA incluido en número y letra.	CUMPLE	CUMPLE
3. Modelo de facturación emitida por el licitante (para lo cual deberá emitir una prefectura sin timbrar con los datos específicos de su propuesta económica, a favor del municipio de Tulum).	CUMPLE	CUMPLE
4. Carátula de cuenta bancaria en donde conste: nombre del banco, número de cuenta, número de CLABE, número de sucursal y nombre de la plaza. La misma deberá provenir de institución bancaria autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).	CUMPLE	CUMPLE
5. Original de la garantía de sostenimiento de su propuesta económica por mínimo del 10% (diez por ciento) del monto máximo ofertado incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, en cualquiera de las siguientes formas: a) Efectivo depositado en Tesorería b) Cheque certificado c) <u>Póliza de Fianza</u>	CUMPLE	CUMPLE
6. Establecer por escrito el número de folios que integra su documental en la última hoja de su propuesta económica. Deberán ir foliadas todas las páginas de manera consecutiva y legible.	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido, como parte de la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en la presente licitación, se procedió al análisis integral de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, verificando en primer término que ambas proposiciones técnicas cumplieran con los requisitos establecidos en las bases y resultaran solventes para garantizar la correcta prestación del servicio; posteriormente, en lo relativo a las ofertas económicas, se corroboró en cada caso que fueran presentadas



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

en moneda nacional con dos decimales, que no registraran errores aritméticos o, en su caso, que éstos pudieran ser corregidos por el comité sin modificar los precios unitarios, que incluyeran la totalidad de los conceptos solicitados, que el importe total ofertado se encontrara dentro del presupuesto autorizado para la contratación y que la garantía de sostenimiento de la proposición cumpliera con los porcentajes requeridos, concluyéndose de esta manera con la validación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes. Como resultado de esta evaluación se presentan las siguientes propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

Licitante: INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA POR PARTIDA:

SUBPARTIDA	Descripción detallada	Cantidad	Precio unitario con número	Precio unitario con letra	Importe
1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM	1	\$2,150,000.00	Dos Millones Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.	\$2,150,000.00
Subtotal					\$2,150,000.00
IVA					\$344,000.00
TOTAL					\$2,494,000.00

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Asimismo, de la propuesta técnica se desprende lo siguiente:

Licitante: INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM Objeto de la contratación. Servicio Profesional de Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Fundamento legal. El artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. El artículo 153 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo señala que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. El artículo 125 fracción XI de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo estipula que son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal el planear y proyectar los presupuestos anuales de egresos y presentarlos al Ayuntamiento para su aprobación a través de la persona titular de la Presidencia Municipal. El artículo 32 fracción V menciona que el titular de la Tesorería Municipal tendrá la función de planear y proyectar el proyecto de presupuesto de egresos al Ayuntamiento	SERVICIO	1



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

por conducto del Presidente Municipal para su aprobación, debiendo generar Balances Presupuestarios Sostenibles de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objetivo de establecer parámetros cuantificables e indicadores de desempeño conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y la legislación local aplicable.

Justificación.

La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Tulum requiere un alto nivel de especialización técnica para asegurar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos. La normatividad vigente exige integrar presupuestos basados en objetivos, indicadores, parámetros cuantificables y equilibrio financiero, lo que demanda conocimientos avanzados en contabilidad gubernamental, finanzas públicas y armonización contable.

Dado el creciente nivel de complejidad normativa, la necesidad de garantizar balances sostenibles y la incorporación de clasificaciones e indicadores de desempeño, el proceso de presupuestación requiere un trabajo metodológico especializado. Además, implica recopilar, analizar y sistematizar información de todas las áreas municipales y elaborar proyecciones con base en premisas macroeconómicas oficiales, tareas que exceden las funciones operativas habituales del personal municipal.

Objetivos específicos.

- Fortalecer la planeación financiera del Municipio.
- Asegurar un presupuesto sostenible y congruente con la normatividad.
- Integrar indicadores de desempeño y análisis programático.
- Mejorar la presentación y claridad del documento para Cabildo.

Metodología del trabajo.

La metodología para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Tulum se desarrollará de manera sistemática y alineada con la normatividad aplicable, garantizando precisión técnica, integración eficiente de información y cumplimiento de los principios de disciplina financiera. El proceso se estructurará en cinco etapas fundamentales: **diagnóstico, análisis, integración, validación y entrega**, siguiendo los estándares y lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

[Firma manuscrita]

Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Alcance del servicio.

Se realizará las siguientes actividades:

En cumplimiento al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto de egresos debe incluir apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

De igual manera, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, el proyecto de presupuesto de egresos se deberá elaborar conforme a los establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

El presupuesto de egresos será congruente con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Incluirá:

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; los riesgos a enfrentar son los siguientes: información incorrecta o mal registrados; subestimación de costos y gastos; no considerar la inflación; sobreestimar la disponibilidad de recursos; modificaciones en procesos o estructura organizacional; rotación de personal; no considerar los gastos indirectos; cambios de leyes fiscales o políticas públicas.
- III. Se revisarán las finanzas públicas del Municipio correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales con el propósito de emitir una opinión técnica basada en la evaluación de los estados financieros y presupuestarios armonizados. Dicha opinión considerará la evolución de los ingresos, egresos, resultados del ejercicio, situación financiera y obligaciones del Municipio, identificando tendencias, variaciones significativas y factores que hayan influido en su comportamiento. Este análisis permitirá determinar la solidez y sostenibilidad de la gestión financiera durante el periodo señalado, aportando elementos objetivos para la toma de decisiones y la planeación presupuestaria., y
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Plazo de ejecución.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

[Firma manuscrita]

El documento final se entregará a más tardar el 12 de diciembre, se debe considerar tiempo para la revisión y adecuaciones al documento. Se anexa cronograma de trabajo. Entregable. 1. Documento integral con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 del Municipio de Tulum. 2. Anexos requeridos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y la normativa aplicable. Validación. Los documentos se entregarán en formato editable (Word / Excel) y PDF, en medio digital y físico, validado y listo para su presentación ante cabildo. Para la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos, se integrará en la documentación de la propuesta técnica el curriculum de un profesional que cuente con la acreditación académica relativa y experiencia en la materia. Nota. Curriculum anexo de la Lic. Tania Alemnesh Grenald Gómez, como profesional encargada de elaborar el proyecto solicitado		<i>[Firma manuscrita]</i>
---	--	----------------------------------

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades a realizar*	Día 1 al 3	Día 4 al 6	Día 7 al 9	Día 10 al 12
Recopilación de información financiera				
Análisis y estimación de ingresos y gastos				
Asignación de recursos e integración de documentos				
Revisión y validación con el Municipio de Tulum				



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

[Handwritten signature]

Entrega del trabajo final				
---------------------------	--	--	--	--

*A partir de la firma del contrato.

*Se consideran días hábiles.

Licitante: LIBER ABACI, S. A. DE C. V.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

[Handwritten signature]

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE TULUM	Servicio	1	\$2,159,482.76	Dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 76/100	\$ \$2,159,482.76
				SUBTOTAL		\$2,159,482.76
				IVA		\$345,517.24
				TOTAL		\$2,505,000.00

[Handwritten signature]

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Asimismo, de la propuesta técnica se desprende lo siguiente:

Licitante: LIBER ABACI, S. A. DE C. V.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TULUM.

1. Descripción del Servicio

El servicio consiste en la **elaboración integral del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Tulum**, incluyendo todos los anexos, alineaciones y disposiciones normativas aplicables a nivel federal, estatal y municipal. El resultado final deberá cumplir con los requisitos de armonización contable, disciplina financiera, planeación y evaluación del desempeño, conforme a la legislación vigente.

2. Alcance del Servicio

El servicio incluye, pero no se limita a, las siguientes actividades:

2.1 Integración del Documento Oficial del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025

- Formulación del anteproyecto con estructura programática, económica, administrativa y funcional.
- Integración del Analítico de Plazas, desgloses de remuneraciones y tabuladores presupuestarios.
- Incorporación de gasto en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, inversión pública, compromisos plurianuales y proyectos de prestación de servicios.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

2.2 Elaboración de Anexos Normativos

Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los lineamientos del CONAC, se integrarán:

- Proyecciones de finanzas públicas (horizonte: ejercicio fiscal 2025 y hasta 3 años posteriores, según lo aplicable).
- Resultados históricos de finanzas públicas de los tres últimos ejercicios.
- Indicadores estratégicos y de gestión.
- Estudio actuarial de pensiones (si aplica)
- Descripción de riesgos relevantes y deuda contingente.
- Clasificaciones presupuestarias interrelacionadas (funcional-programática-administrativa-económica-geográfica).

2.3 Alineación a Instrumentos de Planeación

El proyecto deberá garantizar plena congruencia con:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo
- Plan Municipal de Desarrollo de Tulum vigente
- Programas derivados y presupuestarios correspondientes

Se asegurará la congruencia entre objetivos, metas, estrategias y recursos asignados, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez del gasto público.

2.4 Observancia del Marco Jurídico Aplicable

El servicio contempla el cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Incluyendo, entre otros, los siguientes elementos obligatorios:



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

- Prioridades de gasto, programas, proyectos y distribución presupuestaria.
- Detalle del gasto en servicios personales, contrataciones por honorarios, pensiones y gastos de operación.
- Clasificaciones presupuestarias completas e interrelacionadas.
- Incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Normas y formatos establecidos por el CONAC.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM)

Considerando los artículos 18, 19, 20 y 21, que exigen:

- Congruencia con los Criterios Generales de Política Económica.
- Proyecciones financieras, objetivos anuales, estrategias y metas.
- Balance presupuestario sostenible.
- Observancia de techos de financiamiento y reglas de responsabilidad hacendaria.
- Integración de riesgos financieros y adeudos del ejercicio anterior.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

Incluyendo:

- Integración del presupuesto anual conforme a lineamientos de planeación.
- Congruencia con programas estatales y municipales.
- Inclusión de perspectiva administrativa, económica, social y de igualdad de género.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Handwritten signature

3. Entregables

3. Proyecto completo del Presupuesto de Egresos 2025 (formato Documento con el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 del Municipio de Tulum.
4. Anexos requeridos por la normatividad aplicable.

Handwritten signature

Los documentos se entregaran en formato editable (Word / Excel) y PDF, en medio digital y físico, validado y listo para su presentación ante cabildo.

4. Cronograma de Trabajo

Fase / Actividad	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de término
Fase 1: Análisis y recopilación de información	Revisión de información financiera, lineamientos CONAC, normatividad aplicable y lineamientos internos del Municipio de Tulum.	22 noviembre	24 noviembre
Fase 2: Integración preliminar del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025	Armado estructural, capturas, clasificaciones, proyecciones financieras, analíticos de plazas y estimaciones.	25 noviembre	30 noviembre
Fase 3: Elaboración de anexos normativos y documentos complementarios	Proyecciones, riesgos, indicadores, alineaciones a PND, PED y PMD; integración de anexos CONAC.	1 diciembre	4 diciembre

Handwritten signature



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Fase 4: Integración del documento final preliminar	Revisión interna, armonización de formatos, numeración, tablas y validación técnica.	5 diciembre	7 diciembre
Fase 5: Revisión institucional y ajustes finales	Periodo para revisión por parte del Municipio; incorporación de observaciones, correcciones y validación final.	8 diciembre	10 diciembre
Entrega Final	Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y anexos finales.	10 diciembre	10 diciembre

5. Conclusión

Esta propuesta técnica garantiza el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en la LGCG, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Planeación del Estado y los lineamientos del CONAC, asegurando que el Municipio de Tulum cuente con un **Presupuesto de Egresos 2025 sólido, sostenible, normativamente armonizado y alineado a los objetivos de desarrollo.**



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Análisis Técnico:

Se concluye que los licitantes cumplen cabalmente con las especificaciones de los bienes y/o servicios requeridos, el número de conceptos cotizados, las cantidades, las unidades de medida, así como con el plazo, lugar de entrega y garantía establecidos. Asimismo, se advierte que en la elaboración de sus proposiciones considerar en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Por lo anterior, se determina que sus ofertas son SOLVENTES, toda vez que los bienes y/o servicios propuestos satisfacen en su totalidad los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

Análisis Documental:

Se llevó a cabo el análisis minucioso y detallado de la totalidad de los documentos que integran las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes participantes en el presente procedimiento, verificándose de manera puntual que cada uno de ellos dio cumplimiento a los requisitos, condiciones, características y especificaciones establecidas en las bases de licitación, anexos y demás disposiciones aplicables. Dicha revisión comprendió tanto la acreditación de la personalidad jurídica, capacidad técnica, experiencia, así como la documentación complementaria que acredita el cumplimiento normativo y de calidad exigido para la correcta prestación del servicio o entrega de los bienes materia de la contratación.

Como resultado de este análisis, se concluye que las proposiciones técnicas de los licitantes cumplen en su totalidad con lo solicitado en las bases, garantizando que los bienes o servicios ofertados satisfacen de manera adecuada y suficiente las necesidades planteadas por la convocante, por lo que se consideran propuestas SOLVENTES al cumplir con los aspectos legales, técnicos y administrativos requeridos.

Análisis Económico:

Tras la evaluación exhaustiva de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes y verificando todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, se concluye que las ofertas económicas resultan SOLVENTES, ya que cumplen plenamente con los criterios cuantitativos, atendiendo a los montos ofrecidos dentro de los rangos aceptables, así como con los criterios cualitativos, garantizando la factibilidad, calidad y cobertura de los servicios o bienes solicitados.

De manera específica, se constata que cada licitante presentó la documentación requerida, con precios claros y desglosados, condiciones de pago adecuadas y sin inconsistencias que pudieran afectar la evaluación. Asimismo, las propuestas técnicas asociadas a cada oferta económica cumplen con los estándares mínimos establecidos en las bases de licitación, asegurando que los servicios o productos ofrecidos cumplen con los niveles de calidad y eficiencia esperados.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

En consecuencia, se determina que ambos licitantes reúnen los elementos necesarios para considerarse económica y técnicamente solventes, permitiendo avanzar con la siguiente fase del proceso de adjudicación conforme a los lineamientos establecidos.

Partida 1: El importe con el Impuesto al Valor Agregado incluido cumplen con los requisitos de elaboración solicitados en las bases de licitación, no presentan errores aritméticos y se encuentra por debajo del presupuesto autorizado, presentados a continuación:

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON NÚMERO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL CON LETRA (IVA INCLUIDO)	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA (10% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)
INTELLIGENCE CORPORATE MÉXICO S.C.P.	\$2,494,000.00	SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.	POLIZA DE FIANZA NÚMERO 3086786 EXPEDIDO POR LA AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$249,400.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), CON LÍNEA DE VALIDACIÓN 0603086786CEXMVD
LIBER ABACI, S.A. DE C.V.	\$2,505,000.00	SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.	POLIZA DE FIANZA NÚMERO 3087899 EXPEDIDO POR LA AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE \$250,500.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), CON LÍNEA DE VALIDACIÓN 0603087899KQRJVP



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER31-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

Para concluir, con el fin de determinar al licitante ganador del concurso, el personal comisionado para realizar la revisión documental cualitativo, se determinó que el licitante cuyas proposiciones técnica y económica resultó solvente, porque satisfacen la totalidad de requisitos solicitados en las bases de licitación y se ajusta al techo presupuestal aprobado por el Municipio de Tulum, es la empresa INTELLIGENCE CORPORATE MÉXICO S.C.P., por lo que se emite el Dictamen de Adjudicación en los términos siguientes:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

Como resultado de las evaluaciones realizadas a la proposición técnica y económica recibidas, se determina adjudicar **POR PARTIDA** la licitación número **MT-LPN-SER31-OM-2025** relativo al **"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM"** al licitante siguiente:

Licitante: INTELLIGENZ CORPORATE MEXICO S. C. P.

PARTIDA 1: SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM.

MONTO TOTAL CON IVA: \$2,494,000.00

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Lo anterior, con fundamento en el numeral VI.5.2 de las bases de licitación que señala: VI.5.2. El contrato será adjudicado a un solo licitante, siendo éste aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará de entre éstos, al licitante que haya ofertado el precio más bajo.

En caso de que no se firmase el contrato por causas imputables al licitante que haya obtenido primer lugar, perderá en favor del Municipio la garantía que hubiere otorgado, procediendo el Municipio a adjudicar la(s) partida(s) al licitante que ocupó el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el diferencial en precio no rebase el porcentaje del 15% con respecto de la propuesta que ocupó el primer lugar



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

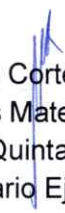
MT-LPN-SER31-OM-2025

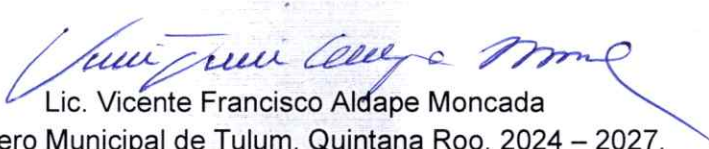
SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO TULUM

CIERRE DEL DICTAMEN

Para dar legalidad al presente dictamen, rubrican al margen y firman al calce de la última hoja los que en ella intervinieron, dándose por concluida esta actividad el día 24 de noviembre de 2025 a las 15:30 horas, dando cumplimiento con ello a lo estipulado en el Artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum y en atención a lo dispuesto en el numeral VI.5 de las bases.


Lic. Juan Antonio Garza Pérez
Oficial Mayor del Municipio de Tulum,
Quintana Roo, 2024 – 2027.
Presidente


C. Claudio Cortes Méndez
Director de Recursos Materiales y Servicios del
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.
Secretario Ejecutivo


Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada
Tesorero Municipal de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.
Vocal Temporal
(Área Solicitante)

LAS FIRMAS DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MT-LPN-SER31-OM-2025